Nota DC-DNCP Nº 084/2022

DECLARACIÓN JURADA

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento y remito bajo mí exclusiva responsabilidad, la Justificación del Llamado bajo la modalidad de ***CONTRATACIÓN DIRECTA***, para la ***"ADQUISICIÓN DE ABONOS Y FERTILIZANTES"***, en cumplimiento a la **Resolución DNCP N° 483/2021**, Por la cual se Regula la Apertura de las Ofertas cuando solo se hubiere presentado una oferta en los procedimientos de Contrataciones Públicas Convencionales en el Marco de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

De conformidad a lo establecido en el **Art. 4° - EXCEPCIÓN**, de la **Resolución DNCP N° 483/2021**, **inc. b)** Expongan y justifiquen los daños que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.

Al respecto manifiesto, la URGENCIA de realizar la Apertura de Sobres del Llamado más arriba mencionado, teniendo en cuenta que el mismo fue objeto de Prorroga en fecha 31 de Octubre del año en Curso, por no haber contado con la cantidad mínima de ofertas requeridas, fijándose como nueva fecha de Apertura de Ofertas el 07/11/2022 a las 13:30 Hs. Teniendo en cuenta que habiendo transcurrido mucho tiempo, resulta de imperiosa necesidad dar la mayor diligencia posible para la Adjudicación, con la finalidad de satisfacer y facilitar los requerimientos de los Profesores en cuanto a Abonos y Fertilizantes se refiere, debido a las distintas necesidades que existen en los Campos Experimentales de la Institución y teniendo en cuenta que La Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad de Ciencias Agrarias / UNA, ha realizado Reprogramaciones Presupuestarias a efectos de dar cumplimiento a los compromisos pendientes en concepto de Servicios Personales y Servicios Básicos, además de brindar posibilidades de solventar gastos derivados de Llamados de Contrataciones de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Menores y Adquisiciones de Bienes de Consumo e Insumos, entre otros, situación que ha provocado que la mayoría de los llamados licitatorios programados fueran postergados hasta último momento, razón por la cual es de imperiosa necesidad dar la mayor celeridad para la posible Adjudicación, teniendo en cuenta la proximidad del cierre del Ejercicio Fiscal del presente año.

Por lo expuesto fue realizado el Acto de Apertura correspondiente al ID. N° 407.806.

Atentamente.

San Lorenzo, 07 de Noviembre de 2022.-

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · DPTO. DE CONTRATACIONES

ABOG. MARCO A. RAMÍREZ ORTEGA
Jefe
Departamento de Contrataciones